



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 02 DIC. 2021

VISTO el Expediente MTE-E-64143-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los programas de capacitación y empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 26, obra Nota fundada S/N por la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en orden 21, obra el autorizado correspondiente del Sr. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 55/21 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 4553/19, Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y VINCULACION LABORAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 55/21 - RAF 110, que tramita la contratación de seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los programas de capacitación y empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.E. y V.L. N° 012 /21.

| |
|------------------|
| G.T.F. M.T.E. |
| MJS |
| MLS |
| |


Natalia Corvalán
Sub Secretaria de Empleo y Vinc. Labora
Ministerio de Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2021

Pieza Administrativa E Nro. 64143- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 02/12/21

Apertura: 9/12/2021 10:00

Encadre Legal: LP 1015, 18° L - COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La pre-adjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Se deberá tener en cuenta en un todo las Especificaciones Técnicas y Generales establecidas en el presente formulario de solicitud de cotización.

Los interesados podrán solicitar listado de beneficiarios de de los Programas de Empleo según Dtos. Provinciales 2979/09 y 804/12 al mail Masanchez@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/110 66 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | Seguro Accidentes Personales. Pesos | | | |
| >> | CORRESPONDE COTIZAR SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR EL PERIODO DE DOCE MESES CAPITALES A ASEGURAR: MUERTE ACCIDENTAL \$ 500.000.- INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$ 500.000.- COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA \$ 100.000.- | 12.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Handwritten signature



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2021

Pieza Administrativa E Nro. 64143- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 02/12/21

Apertura: 9/12/2021 10:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18° L - COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La pre-adjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Se deberá tener en cuenta en un todo las Especificaciones Técnicas y Generales establecidas en el presente formulario de solicitud de cotización.

Los interesados podrán solicitar listado de beneficiarios de de los Programas de Empleo según Dtos. Provinciales 2979/09 y 804/12 al mail Masanchez@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/110 66 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

| | |
|-------------------------------------|--|
| Forma de Pago | 30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 96 |
| Plazo de Entrega: | Inmediata desde la notificación de la Orden de Compra |
| Mantenimiento de Oferta: | 30 días corridos prorrogables, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47 |
| Lugar de Entrega: | Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | Recepción de ofertas hasta el día 09/12/21 10:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO) |
| Inicio de presentación de ofertas: | Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 o al Correo Electrónico: masanchez@tierradelfuego.gob.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas: | Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 |
| Vigencia del Contrato: | 12 meses |
| Garantía de Oferta: | se requiere |
| Requiere Muestra: | No |

Natalia Corvalán
Sub Secretaria de Empleo y Vinc. Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo